

Secretaría de Desarrollo Agropecuario Dirección General de Ganadería y Acuacultura



Pr	oar	ama	Fed	era	liza	do
	ogi	aiiia	1 64	CIG	IIZ U	u

Χ	

PIPE

Formato OCA-7

Programa: De Concurrencia con las Entidades Federativas

Componente: Salud Animal, Vigilancia Epidemiológica y Sanidad Acuícola y Pesquera.

Apoyar a los productores apgropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos

Objetivo: del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, a través de

instrumentos que atiendan problemas de mercado y de financiemiento, sanidad e inocuidad y

ocurrencia de desastres naturales.

Inversión Total Gubernamental: 16,440,750.00

Población Objetivo: Productores Pecuarios y Acuacultores de todo el Estado

	Metas			Inversión (\$)			
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Beneficiados	Federal	Estatal	Productor	Total
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Proyectos	7	3,400	12,450,750.00	3,990,000.00	0.00	16,440,750.00
Total				12,450,750.00	3,990,000.00		16,440,750.00

Requisitos de elegibilidad: Marcados en la convocatoria vigente, de acuerdo a las Reglas de

Operación Publicadas en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de

2013.

Responsable del programa: MVZ. Pedro Antonio Montenegro Morgado

Cargo y Dirección a la que pertenece: Director General de Ganadería y Acuacultura

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

Teléfono: (01 777) Directo 312-16-83 Conmutador 3 14-49- 99, 314-41-62 ext. 123

Elaboró Autoriza

C.P. Yuvidalia Alvear Sánchez Jefe de Departamento de Gestoría y Organización Ganadera MVZ. Pedro Antonio Montenegro Morgado Director General de Ganadería y Acuacultura

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".